

CONCON, 25 NOV 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2718 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 49 del D.F.L. N°1 de 1997 que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprueba el Estatuto Docente".
- Decreto Supremo N°214/2011.
- Certificado que determina porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento Año 2015 por docente.
- Certificado de Disponibilidad N°732.

DECRETO

- APRUÉBESE** el nuevo porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento para los siguientes docentes que acreditaron cursos de perfeccionamiento entre el período 01/01/2015 hasta el 31/12/2015:

NOMBRE	% Incremento Acumulado RBMN
Alarcón Stevens Jaime	8,10%
Beckers Campos Peggi	5,30%
Carmona Morales Romina	1,85%
Chacón Zárate Lorena	11,23%
Collazo Climent Leslie	10,55%
Gago Vidal Yamiley	1,53%
González Reginato Claudia	14,17%
López Labra Macarena	8,06%
Moreno González Carmen	19,90%

- CANCÉLESE** en forma retroactiva a los docentes antes mencionados, el nuevo incremento de Asignación de Perfeccionamiento.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 21-01 Gasto en Personal del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** el presente decreto por Secretaría Municipal según distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Establecimientos(4)
- Archivo D.A.E.M.(2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento de Educación		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.